



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



E/CN.12/CCE/SR.14
25 de enero de 1956

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Tercera Reunión
Managua, Nicaragua, 23 de enero de 1956

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION

(Celebrada en Managua, Nicaragua, el 25 de
enero de 1956, a las 9:50 horas)

SUMARIO:

1. Industria ganadera y lechera (Docs. E/CN.12/CCE/38 Rev.1, FAO/55/11/8205 y FAO/55/7/4320)
2. Energia eléctrica (Docs. E/CN.12/CCE/5 y ST/TAA/J/CENTRAL AMERICA/R.1)
3. Subcomité de Comercio Centroamericano (Doc. E/CN.12/CCE/37)
4. Transporte por carretera (Docs. E/CN.12/CCE/35, TAA/LAT/3 y CCE/III/DT/2)

PRESENTES:

Presidente	Sr. DELGADO	Nicaragua
	Sr. ROSSI	Costa Rica
	Sr. DI MARE	Costa Rica
	Sr. YGLESIAS	Costa Rica
	Sr. POVEDANO	Costa Rica
	Sr. BRAVO	Costa Rica
	Sr. DENGÓ	Costa Rica
	Sr. RAMIREZ	El Salvador
	Sr. HUEZO	El Salvador
	Sr. MARTINEZ MORENO	El Salvador
	Sr. OSEGUEDA	El Salvador
	Sr. JOVEL	El Salvador
	Sr. SARAVIDA	Guatemala
	Sr. ASTURIAS	Guatemala
	Sr. PINEDA MADRID	Honduras
	Sr. BUESO ARIAS	Honduras
	Sr. RAMIREZ	Honduras
	Sr. MEJIA	Honduras
	Sr. COELLO	Honduras
	Sr. ARMIJO	Nicaragua
	Sr. LUGO MARIENCO	Nicaragua
	Sr. CANTARERO	Nicaragua
	Sr. GUERRERO	Nicaragua
	Sr. MONTEALEGRE	Nicaragua
	Sr. HUECK	Nicaragua
	Sr. CASTILLO	Nicaragua
	Sr. MACCULLOUGH	Panamá
	Sr. DE TUDDO	FAO
	Sr. VALLEY	BIRF
	Sr. LASO	IMF
	Sr. PORTA	UNESCO
	Sr. ROCHAC	ODECA
	Sr. AMADOR	CIES
Secretaría	Sr. URQUIDI	CEPAL
	Sr. ETCHATS	JAT
	Sr. RIVERA	AAT

/Sr. TEJERA

Sr. TEJERA PARIS	ESAPAC
Sr. MIRLES	ICAITI
Sr. MACARIO	CEPAL
Sr. VILASECA	CEPAL
Sr. CUESTA	CEPAL
Sr. WYGARD	AAT
Sr. AMBROZEK	AAT
Sr. LE BOURGEOIS	AAT
Sr. SANCHEZ SARTO	ESAPAC
Sr. NORIEGA MORALES	ICAITI
Sr. AGUIRRE	ICAITI

/Se abre la

Se abre la sesión

1. INDUSTRIA GANADERA Y LECHERA

El señor DELGADO (Presidente) propone que el Comité considere primero un proyecto de resolución sobre aspectos técnicos de la industria ganadera y lechera presentado por la delegación de Costa Rica, en que se recomienda aprobar dicho informe y transmitirlo a los Ministros de Agricultura de Centroamérica que están actualmente reunidos en Costa Rica.

Se aprueba el proyecto de resolución por unanimidad

2. ENERGIA ELECTRICA

El señor URQUIDI (Secretaría) informa que la Misión de expertos de la Administración de Asistencia Técnica presentó en 1954 su informe sobre electrificación en Centroamérica. Dicho informe tuvo por objeto examinar el estado del desarrollo eléctrico en la región; la situación de deficiencia de los sistemas eléctricos, tanto desde el punto de vista de la generación como del de la distribución; las posibilidades de desarrollo hidroeléctrico en el futuro y el tipo de estudios necesarios para determinar dichas posibilidades. También tenía por objeto examinar si era posible llegar en el futuro a una interconexión parcial de algunos de los sistemas, es decir, la integración eléctrica regional. Era bien sabida la deficiencia en cuanto a producción y capacidad de producción de energía eléctrica en Centroamérica; pero, por su parte, algunos países habían emprendido ya programas de desarrollo eléctrico con mucha visión para el futuro. Sin embargo, faltaba el examen de conjunto del problema eléctrico, ya que la industrialización del área es imposible si no se cuenta con energía abundante, barata y segura.

/Añade

Añade que la Misión de la AAT tuvo en cuenta en su informe todos los proyectos de que se tenía noticia hasta 1954, pero es muy probable que desde entonces haya habido una serie de modificaciones en los planes que afectarían un poco las conclusiones. Sin embargo, la Misión ha hecho un examen a largo plazo en cuanto a estudios que podrían realizarse mediante asistencia técnica de las Naciones Unidas y todavía hay algunos proyectos en el campo hidroeléctrico en los cuales tal vez las Naciones Unidas podrían prestar una ayuda valiosa. Junto con el informe de los expertos la Secretaría presenta un documento (E/CN.12/CCE/5) en el cual se resumen las conclusiones de los expertos, se hacen consideraciones generales sobre el problema y se llama la atención a la necesidad de hacer estudios mucho más completos de lo que ha sido posible realizar hasta ahora. Una de las cosas que más llama la atención en los países subdesarrollados es el extraordinario crecimiento del consumo de energía eléctrica. El hecho de que las plantas eléctricas de Centroamérica estén funcionando a plena capacidad oculta una gran demanda de energía latente. Expresa que en cuanto a una futura interconexión de sistemas eléctricos en Centroamérica, el estudio de la Misión indica que ésta sería una medida para ser tomada en cuenta en un futuro todavía bastante lejano. Sin embargo, la Misión hace ver la conveniencia y la Secretaría también la ha expuesto en sus documentos, de que exista un acercamiento mayor entre los organismos centroamericanos dedicados a desarrollar la energía eléctrica, tanto en vista de que los problemas son semejantes en distintos países como en virtud del intercambio de experiencias. El informe también hace hincapié en el estado en que están las redes de distribución de energía eléctrica en

/Centroamérica,

Centroamérica, que muchas veces es motivo de que se experimente grandes pérdidas de la energía productiva, elevándose así su costo y motivando que la energía generada de buena calidad llegue al consumidor como energía de mala calidad.

Sería muy útil para la Secretaría que los gobiernos miembros del Comité le hicieran a ésta observaciones detalladas sobre dicho informe con el objeto de poner al corriente toda la información disponible, ya que en la evaluación anual que se haga del programa de integración se tendrá que reseñar el progreso del desarrollo eléctrico.

El señor DENGO (Costa Rica) dice que la delegación de Costa Rica coincide con las apreciaciones que ha hecho el señor Urquidí con respecto al informe sobre electrificación de Centroamérica. El propósito del informe fué obtener una información rápida como base para fundamentar el criterio de planeamiento eléctrico que se pensaba hacer en los distintos países. Anuncia que va a hacer una crítica de algunos aspectos del informe.

El informe es del año 1954, de hecho del año 1953; por consiguiente el aspecto estadístico no puede ser criticado en este momento. Pero le parece que el informe no vió lo fundamental de lo que se pretendía; los expertos no llegaron al punto en la forma en que se había discutido originalmente. El objetivo del informe era establecer un bastanteo de la situación; el informe no sería un informe netamente estadístico, sino imaginativo y provocativo. No es así como se puede despertar la conciencia para resolver el problema integralmente. La

/impresión

impresión que tiene es que dicho informe es una recopilación muy buena de los datos existentes hasta el año 1954; pero la crítica principal que le hace es que se perdió en los árboles sin ver el bosque.

Agrega que se debió enfocar el informe estudiando las razones históricas que han llevado a crear el déficit de energía en cada país; haciendo un análisis económico rápido sobre centros poblados, localización de la población y sobre los recursos. En este informe preliminar parece que complicaron el problema innecesariamente. En cada país desde 1953 y 1954 ha habido cierta efervescencia sobre la necesidad de resolver el problema eléctrico y debió haber sido fácil para los expertos captar el deseo de proceder acertadamente, pues lo que deseaban en Centroamérica era el consejo de un hermano mayor, de carácter general, que hubiera permitido responder a las obligaciones contraídas. También debería haberse enfocado el establecer lineamientos orientadores básicos sobre la creación y desenvolvimiento de órganos técnicos y de legislación sobre el problema eléctrico.

El señor DENGO hace entonces un análisis general de la situación institucional eléctrica en Centroamérica para luego proponer, a nombre de la delegación de Costa Rica, que se establezca bajo los auspicios del Comité de Cooperación Económica, una reunión de técnicos en problemas eléctricos para obtener un intercambio sobre problemas técnicos y de la cual emanen recomendaciones específicas con vistas al asesoramiento técnico de misiones ulteriores. Es de opinión que a esta reunión, que se celebraría hacia mediados de año, se debería invitar expertos de la Administración de Asistencia Técnica de Naciones Unidas así como de países cercanos. Propone además, que se funde un centro centroamericano de información y documentación sobre energía eléctrica, que sería el punto de recepción y distribución sobre la materia.

/El señor ARMIJO

El señor ARMIJO (Nicaragua) dice que ha encontrado las mismas debilidades en el informe eléctrico que el señor Dengo y que ha preparado un trabajo sobre el capítulo relativo a Nicaragua que será mimeografiado y distribuido, en el cual se ponen al día los datos, se explica la creación de la Comisión Nacional de Energía, se describe la ley eléctrica y se exponen las posibilidades hidroeléctricas del país.

El señor RAMIREZ (El Salvador) expresa que nada tiene que añadir a la brillante y completa crítica constructiva del señor Dengo y opina que el informe eléctrico está fuera de tiempo. Cree que debe celebrarse la reunión de técnicos para resolver los problemas actuales, la que estima es de urgente necesidad. Felicita a Costa Rica por su exposición y aprueba y apoya la reunión propuesta. Recalca la importancia de los problemas de distribución de la energía.

El señor BUESO ARIAS (Honduras) comenta el capítulo del informe sobre su país y dice que todas las recomendaciones del mismo han sido realizadas o a punto de realizarse; se han comprado las plantas de Rosario, las que comenzarán a prestar sus servicios dentro de 10 o 12 meses; el estudio del proyecto del río Lindo fué iniciado a principios de 1955 y actualmente se negocia con la compañía consultora para que se haga la estimación de la potencia con que se podrá contar en este aprovechamiento, la que se cree será del orden de 112 a 140,000 KW, cubriéndose así la demanda de los próximos 20 años. Estima que la proposición de Costa Rica es muy importante y está de acuerdo con ella.

Se aprueba en principio la proposición de Costa Rica por unanimidad, sujeta a la consideración de un proyecto de resolución.

3. SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

El señor CANTARERO (Nicaragua) presenta el informe de la Tercera Reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano en representación de la delegación de Nicaragua y lee un proyecto de resolución mediante el cual se aprueba dicho informe; se reafirma el pedido del Subcomité a los gobiernos del Istmo Centroamericano de que envíen a la Secretaría sus observaciones al proyecto de código y reglamentos aduaneros; y se recomienda a la Secretaría que en la redacción del proyecto definitivo de código y reglamentos aduaneros se tenga en cuenta lo que acuerde este Comité respecto al régimen aduanero de facilidades mínimas a acordarse por los países del Istmo a la importación temporal de vehículos de carretera.

El señor DELGADO (Presidente) pregunta si se aprueba el informe de la Tercera Reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano y que, si en vista de que en el curso de la mañana el Comité habrá de considerar el proyecto de convenio regional de facilidades mínimas para la importación temporal de vehículos de carretera, esta parte del proyecto de resolución presentado por la delegación de Nicaragua podría considerarse ulteriormente.

Se acuerda aprobar por unanimidad el informe de la Tercera Reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano, dejando la aprobación del proyecto de resolución para próxima sesión.

4. TRANSPORTE POR CARRETERA

El señor CANTARERO (Nicaragua), al presentar el informe del grupo de trabajo (CCE/III/DT.2), pregunta si da lectura a todo el informe, que es bastante largo, o si hace un resumen del mismo.

/Se acuerda

Se acuerda leer el informe del grupo de trabajo, junto con los proyectos de resolución anexos. Se da por aprobado el informe.

Se procede a considerar el proyecto de resolución por el que se recomienda a los gobiernos del Istmo la firma de un acuerdo regional para la importación temporal de vehículos de carretera. Se da lectura a este proyecto de resolución, así como al proyecto de acuerdo que le acompaña.

Se decide considerar el proyecto de acuerdo artículo por artículo, siendo ese proyecto aprobado con las siguientes enmiendas:

Artículo 8: Se añade al final de este artículo la frase "podrán ser modificados sólo con el consentimiento y requisitos que establezcan las autoridades de cada país".

Artículo 12: "1. Se concederá prórroga del plazo para reexportar los vehículos temporalmente importados cuando los interesados prueben a satisfacción de las autoridades aduaneras que por causas de fuerza mayor o cualquier otra causa atendible a juicio de tales autoridades no puedan reexportar los vehículos citados dentro del plazo prescrito".

Al final del inciso (2) de este artículo se añade la frase: "o cualquier otra que tales autoridades estimen suficiente".

Se intercala la palabra "también" a continuación de "Aplicará", en el inciso (1) del Artículo 16.

En el Artículo 19 se sustituye la frase: "Se aplicarán sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios vigentes entre los Estados Contratantes y sin perjuicio también de prácticas", por "no afectarán a las prácticas o convenios".

/Se sustituye

Se sustituye en el Artículo 22 "las ratificaciones" por "los instrumentos de ratificación".

El señor PINEDA MADRID (Honduras) propone se adicione al proyecto de acuerdo un artículo transitorio que permita a la República de Panamá adherirse al mismo si lo estima conveniente.

Se aprueba la propuesta.

Se aprueba la totalidad del proyecto de acuerdo y el proyecto de resolución correspondiente.

Se levanta la sesión a las 14 horas.